[illegible]

En martes diez y seis de setiembre de IU D lxx v j años -
especial se juntaron [illegible] en la sala de ayuntamiento ~~[illegible]~~ segun
lo tienen de costumbre de se juntar para tratar las
cosas tocantes al serviçio de Dios nuestro Señor y bien publico de
la ciudad la justiçia y regimiento de [illegible]
el doctor Luis [illegible] alcalde mayor [illegible] Miguel
[illegible] de Lara [illegible] Ponce de Guevara [illegible]
[illegible] Contreras el capitan Luis Ponce de Leon
[illegible] de Molina [illegible] Navarro y [illegible]
[illegible] de Alcaraz [illegible]
el licenciado Molina

En este ayuntamiento se leyo una carta de la villa de Almaçarron
por la qual dizen que porque tienen nueva que [illegible]
galeotas de moros andan por esta costa y para que si
tuviesen neçesidad de [illegible] desta çiudad a [illegible]
[illegible] piden se pongan velas en el castillo para
que de [illegible] respondan con ellas que ellos tienen puestas
[illegible]

Vista la dicha carta acordaron que se mande al
alcayde ponga en el castillo desta çiudad las
velas que tiene obligaçion para que [illegible]
respondan con [illegible] como [illegible]
mandado y que [illegible] diez [illegible]
[illegible] y que se [illegible]
[illegible] diziendo que [illegible]
[illegible] la forma que [illegible]
[illegible] quando venga nueva cierta de moros
[illegible] que [illegible]